



República Dominicana

*Ministerio de Hacienda*

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo, D.N.  
29 de julio de 2019

DGCP44-2019-005845

- Al : Ing. Francisco Pagán  
Director General  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)  
Su Despacho.
- Atención : Comité de Compras y Contrataciones.  
  
Dra. Lina Ercilia de la Cruz  
Directora Jurídica  
Su Despacho.
- Referencias : -Licitación Pública Internacional Núm. OISOE-LPI-001-2013, llevada a cabo para la *"remodelación y reestructuración con solución de ampliación integral espacios hospitalarios y equipamiento de la ciudad sanitario Dr. Luis Eduardo Aybar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional"*.  
-Contrato Núm. OB-OISOE-MP-040-/2013, suscrito entre la OISOE y el Consorcio Consmara-Seminsa e/f 8.7.2013.  
-Solicitud de investigación presentada por Participación Ciudadana e/f 28.6.2019.

Distinguido señor Director General:

Luego de saludarle, nos dirigimos a usted para informarle que la Dirección General de Contrataciones Públicas ha sido apoderada mediante instancia recibida en fecha 28 de junio de 2019, presentada por Participación Ciudadana, representada por su director ejecutivo el señor Carlos Pimentel, para conocer de la solicitud de investigación contra la ejecución del Contrato Núm. OB-OISOE-MP-040-/2013, suscrito entre la OISOE y el Consorcio Consmara-Seminsa en fecha 8 de julio de 2013, en el marco del procedimiento de referencia.

Debido a lo anterior, solicitamos a la OISOE, que en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, contados a partir de la recepción de esta comunicación, produzcan y envíen su escrito de defensa sobre lo planteado en la solicitud de investigación que anexamos, y las pruebas documentales que hagan valer sus planteamientos.

Por ser de su interés, mediante la solicitud de investigación que apodera a este Órgano Rector, se conocerán los alegatos de la parte denunciante, y de conformidad con la función establecida

Página 1 de 2

**"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"**

en el numeral 6 del artículo 36 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, se analizarán todos los documentos aportados por las partes, a los fines de verificar el cumplimiento de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, el Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12 y las políticas emitidas por esta Dirección General.

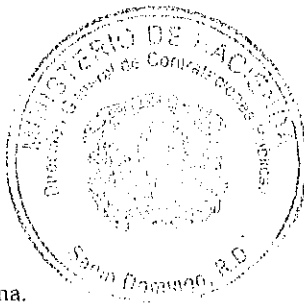
Para tales fines, la OISOE deberá presentar en el mismo plazo de diez (10) días calendario otorgados, los documentos administrativos que justifiquen las enmiendas realizadas al Contrato Núm. OB-OISOE-MP-040-/2013, suscrito entre ustedes y el Consorcio Consmara-Seminsa en fecha 8 de julio de 2013, para la "remodelación y reestructuración con solución de ampliación integral espacios hospitalarios y equipamiento de la ciudad sanitario Dr. Luis Eduardo Aybar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional".

La documentación anterior deberá ser remitida debidamente inventariada y en original o en su defecto certificada conforme al original, de acuerdo a lo que establece la Resolución Núm. 7/2010 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En caso de tener cualquier duda o requerir alguna aclaración adicional, puede contactar al Departamento de Resolución de Conflictos, en el teléfono Núm. 809-682-7407 extensión 3161.

Atentamente,

  
Dra. Yokaista Guzmán S.  
Directora General

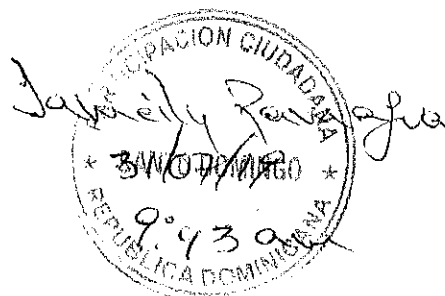


Cc: Fundación Participación Ciudadana.

Anexo: Copia de la solicitud de investigación presentada e/f 28.6.2019.

Comunicación precedente Núm. EX-DGCP44-2019-01960.

YGS/ycc/kgf/mrt



*JP.*